ACTA DE RECEPCION DE SERVICIOS

ACTA N°: **13/2019-**
CONTRATO: N° 588
OBRA: SERVICIO DE REPARACION MENOR DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MINGA PORA.
PLAZO: 30 días calendarios posteriores a la firma de la Orden de Inicio.
CONTRATISTA: BRAMANTE S.A.
RUC: 80093023-1

En Minga Pora, Departamento del Alto Paraná, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil diez y nueve, siendo las nueve horas, se reúnen la Lic. Andrea Barni, en su carácter de Administrador de Contrato, Jessica Galeano, Auxiliar de la Sección de Control y Seguimiento, en representación de la Corte Suprema de Justicia – VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, y el Ing. Líder Jiménez en representación de la empresa BRAMANTE S.A. para la recepción de los trabajos realizados en el marco del llamado: Contratación Directa N°12/2019 "**Servicio de reparación menor del Juzgado de Primera Instancia de Minga Pora**" adjudicado por Resolución N°479 de fecha 12 de noviembre de 2019, en marco del Contrato N° 588.

El Proveedor, ha ejecutado el servicio acorde a las Especificaciones Técnicas y finalizado dentro del plazo establecido en la carta de invitación.

Los abajo firmantes certifican la recepción del servicio, sin ninguna observación.

BRAMANTE S.A.

LIC. ANDREA BARNI
TECNICO
VI C.J. ALTO PARANÁ

JESSICA GALEANO ARIAS
CONTROL Y SEGUIMIENTO
VI C.J. ALTO PARANÁ